

**828** *RESOLUCION de 4 de enero de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Científicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Científicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 30 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Defensa, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Científicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, a los

aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 4 de enero de 1990.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Directora general de la Función Pública.

#### ANEXO

##### Escala de Científicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas»

Numero de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha nacimiento	Ministerio	Provincia y localidad
0250270524A5302	González García, Fernando	19- 5-1956	DE	MD.—Torrejón de Ardoz.
3259825068A5302	Mosquera Vázquez, Gonzalo	14- 6-1950	DE	MD.—Torrejón de Ardoz.
5028162268A5302	Muñoz Sanz, Francisco	21-11-1953	DE	MD.—Torrejón de Ardoz.
3598979524A5302	Portas Morán, Francisco Javier	28-11-1951	DE	MD.—Torrejón de Ardoz.
2195559068A5302	García Martínez, Teodoro	8- 4-1953	DE	MD.—Torrejón de Ardoz.
4294921035A5302	Marqués Balaguer, Bartolomé	23- 2-1954	DE	MD.—Torrejón de Ardoz.

**829** *RESOLUCION de 4 de enero de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 23 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Defensa, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 4 de enero de 1990.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Directora general de la Función Pública.

#### ANEXO

##### Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas»

Número Registro Personal: 0339976668A5310. Apellidos y nombre: Gallego Jiménez, María del Carmen. Fecha nacimiento: 13-4-1948. Ministerio: DE. Provincia y localidad: MD.—Torrejón de Ardoz.

## UNIVERSIDADES

**830** *RESOLUCION de 11 de diciembre de 1989 de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra Profesor Emérito de esta Universidad a don José Cegarra Sánchez.*

Visto lo dispuesto en el artículo 221 del Real Decreto 1200/1986, de 13 de junio, que modifica el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre el Régimen de Profesorado Universitario.

Visto lo dispuesto en el artículo 131 de los Estatutos de esta Universidad y en consecuencia el Reglamento sobre Profesorado Emérito, aprobado por la Junta de Gobierno de 31 de octubre de 1985.

Vista la propuesta realizada por el Director del Departamento de Ingeniería Textil y Papelera y aprobada por la Junta de Gobierno del día 27 de noviembre de 1989, para que sea nombrado Profesor Emérito a don José Cegarra Sánchez en atención a sus méritos.

Visto el informe preceptivo que emitió la Comisión Académica del Consejo de Universidades, con fecha 14 de septiembre de 1989.

De acuerdo con las normas de legal y general aplicación para este caso y cumplidos todos los trámites preceptivos en la normativa vigente, haciendo uso de las prerrogativas que me otorga la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, en concreto el artículo 18 del mencionado texto legal, así como el artículo 54 de los Estatutos de esta Universidad, he resuelto:

Artículo único.—Nombrar a don José Cegarra Sánchez Profesor Emérito de la Universidad Politécnica de Cataluña con los derechos y los deberes que le otorga la normativa vigente y con efectos de 1 de diciembre de 1989.

Barcelona, 11 de diciembre de 1989.—El Rector, Gabriel Ferraté i Pascual.